

## Hospital de leprosos

Nos ocupábamos hace algunos meses de la leprosería que la caridad cristiana ha fundado en Barcelona e invocábamos el auxilio de todas las personas nobles y generosas para que el referido establecimiento pudiese atender debidamente y con holgura a los numerosos enfermos que llenan aquellas salas.

Hoy podemos adelantar otra noticia reveladora de que la simiente benefactora ha germinado esplendorosamente en nuestra capital.

Las damas tarraconenses de la Acción Católica escucharon de labios de la marquesa de Sentmanat, alma del benéfico establecimiento, palabras de aliento fervoroso que tuvieron feliz acogida en los corazones de las señoras católicas.

El corazón femenino no puede permanecer impassible ante la desgracia, ni puede tampoco rehuir la invitación que se le hace para aliviar las penas de los que lloran.

La mujer tarraconense sabrá corresponder a los impulsos de su corazón prestando a la obra el calor de su caridad y de su fe.

Cierto que, en las actuales circunstancias, la generosidad de los católicos es constantemente requerida por múltiples atenciones, pero la caridad cristiana ha de ser la primordial de todas ellas. Esa es la doctrina de la Iglesia.

La leprosería de Horta acoge numerosos enfermos, entre los cuales, ocho son de esta provincia, enfermos que esperan el auxilio de las personas caritativas, enfermos que imploran los sentimientos de sus compatriotas, enfermos que el mundo aparta de su seno, enfermos que mueren lentamente en

medio de los más grandes y crueles sufrimientos.

La caridad de Cristo que es inagotable encontró en esta ciudad almas dispuestas al sacrificio, las cuales no cesarán en la empresa de socorrer al Hospital de leprosos de la manera más eficaz que les sea posible.

Quiera Dios bendecir esta obra y mover la generosidad de los tarraconenses a fin de que la leprosería pueda estar dotada de todo el confort que sea necesario para que la vida de los pobrecitos enfermos resulte para ellos menos dura y cruel.

Cuantas personas quieran aportar su óbolo benéfico, pueden dirigirse a alguna de las señoras que componen la Delegación constituida ayer en esta ciudad, con jurisdicción y atribuciones en toda la provincia.

Componen la Delegación de Tarragona:

Sra. doña Anita Ribas de Monravá.

Sra. doña Dolores de Gener de Blanes.

Sra. doña Josefina Gaspar, viuda de Bertrán.

Sra. doña María Cortés de Guasch.

Sra. doña Dolores Rimbau de Orovió.

Srta. doña Juana Vilá.

Srta. doña Matilde de Balle.

Srta. doña Josefina Lloret.

Srta. doña Carmen Bonet.

Srta. doña María del Pilar Bru.

Srta. doña Adela López Cascante.

Srta. doña Lourdes Pedrol.

Srta. doña Antonia de Canals.

Srta. doña María Albalull.

## Detalles del dictamen de Estatutos

La reunión de la Comisión de Estatutos terminó a las ocho y media de la noche.

A la salida hablamos con algunos de los vocales de la comisión y de las manifestaciones que nos hicieron, hemos sacado la siguiente impresión:

Desde luego, la mayoría de los vocales formada por los representantes vascos, acción republicana, socialistas, radical socialistas, los catalanes, desde luego y los radicales, están decididos a conceder a la Generalidad el importe de la contribución territorial, pues entienden que a las regiones a las que se conceda la autonomía, hay que concederlas un patrimonio para que lo administren y lo impulsen pues de lo contrario, la autonomía sería ficticia.

Con respecto a la contribución industrial existía en la reunión de esta tarde algunas dudas por la íntima relación que esta contribución tiene con el impuesto de utilidades y pudiera ocurrir que se la reservara el Estado y otorgara a la Generalidad algún otro impuesto directo o participación en otro.

En la parte referente a Justicia se consigna en el dictamen que la Generalidad nombrará los jueces y magistrados y el Estado nombrará a los representantes del ministerio fiscal.

Desde luego, la jurisdicción del Tribunal Supremo se mantiene íntegra toda España, sin excepción para las regiones que tengan autonomía.

Por lo que se refiere a la enseñanza, se concede a la Generalidad la facultad de establecer en las provincias catalanas, reservándose el Estado el sostener los centros de enseñanza que considere precisos en Cataluña.

Se otorgarán a Cataluña los medios indispensables para que pueda hacerse frente a la enseñanza dentro de su territorio.

Otro de los temas bastante debatidos en el seno de la Comisión ha sido el relativo al orden público. Después de largo debate se ha acordado conceder a la Generalidad la autorización para el mantenimiento del orden público. El Estado, sin embargo, sostendrá en el territorio de las cuatro provincias catalanas las fuerzas del ejército que considere precisas y la Generalidad, cuando surja una alteración de orden público de tal naturaleza que con sus propios medios no pueda hacer frente a ella, solicitará del Estado la intervención o cooperación de las fuerzas militares.

El Estado a su vez se reserva el apreciar por su propia cuenta frente a un conflicto del orden público en Cataluña si es llegado el momento de intervenir e intervendrá con toda intensidad cuando las circunstancias lo demanden aun cuando esta intervención no haya sido solicitada por la Generalidad.

**"Un buen periódico es una Misión perpetua en una parroquia.**

**Es necesario oponer los esfuerzos de la buena Prensa a los esfuerzos de la mala.**

**Seguramente que no se engañaría el que atribuyese, en primer lugar, a la mala Prensa el exceso del mal y el deplorable estado de cosas a que hemos llegado."**

## A Valls comencen a conèixer el panyo

Diu nostre volgut confrare "Joventut":

**Fent de delators.** — El confrare local "Lluita" no veu segura per enlloc la República i com succeeix sempre que un règim s'enfonsa irremissiblement pels seus propis defectes, arreu es veuen fantasmes que no existeixen.

En aquests casos sempre neixen com per generació espontània els delators de ço que no existeix. Aquest és el trist paper que avui correspon al confrare.

A propòsit d'una conferència organitzada per elements de dreta, republicans o indiferents per la forma de govern els organitzadors, ja que els tradicionalistes no hi tenien res a veure, el confrare veu visions i escudant-se en un anònim segons rumors afirma que el conferenciant i el públic s'aprofità de l'absència del delegat governatiu per atacar durament la República i cridar Visca Crist Rei.

Res més allunyat de la veritat. Ni el públic feu altra manifestació que la dels aplaudiments de cortesia i de conformitat acostumats en acabar l'acte ni el conferenciant aludí per res a la República si bé combaté algunes disposicions legals de caràcter social que res tenen a veure amb la forma de govern.

Que pretén doncs, el confrare amb les seves delacions? Es que vol que contribueixin a crear certa atmosfera per impedir a Valls tota campanya contrària a les seves conveniències? Si és així, camí va de lograr-ho perquè la seva delació recollida tot seguit pel "Diario de Tarragona" (¡no'n faltava d'altre!), no arribarà a certes esferes propícies a interpretar erròniament certes actuacions dretanes.

Ara que no n'hi havia per tant. Perquè, si en aquell acte no és cometé cap de les delacions del confrare, no creiem que sigui cap delictes cridar Visca Crist Rei i a nosaltres el dia que ho creguem oportú ningú ens privarà de cridar-ho i a més seria la cosa més natural d'aquest món que s'ataqués durament la actual república sectària, dictatorial i masònica.

Es que no tenim dret a exposar nostres opinions?

## La lògica i el sectarisme

Copiem del "Pensament Marià de Mataró":

D'ARENYS DE MUNT

**La processó del Combregar general**

Per a completar la informació publicada en el número de divendres, copiem l'última resposta del senyor alcalde, que diu:

Confirmant l'ofici d'ahir, plaso a comunicar-vos que, del Govern civil, s'ha rebut en aquesta Alcaldia, contestant a la vostra petició referent al combregar general, un telefonema que en la part dispositiva diu: "Podeu autoritzar la celebració del Viatic general per al dia 4 del pròxim Abril, però sense manifestació religiosa de cap mena". No obstant, assumeixo la responsabilitat d'interpretar de poder autoritzar-vos que sortir amb el

Viatic sis o vuit homes amb el corresponent llum i además acom panyar-lo els familiars dels malalts.

Visqueu molts anys. Arenys de Munt, 31 de Març de 1932. — L'alcalde, Josep Maria Soler Pérez. Rubricat.

Rnd. senyor Rector d'aquesta Parròquia.

Per les raons exposades i conegudes de tothom, el senyor Rector ve determinar no celebrar dita processó i ha anunciat que portarà el Viatic sense solemnitat a dits malalts. El nostre digníssim senyor Rector ha rebut nombroses proves d'afecte de tots els sectors socials de la vila.

Amb la solució donada han quedat ridiculitzats els flamants liberalisme i democràcia moderna, tota vegada que ha estat prohibida "la llibertat", de manifestar-se públicament (i deien que si no es celebraven processons es perquè no es demanava); "la igualtat davant la llei, ha resultat escarnida, perquè fou concedit el que nosaltres demanaven a la veïna població de Arenys de Mar, ja que disabte passat va celebrar el combregar general amb tota solemnitat, i el vertader laç de "fraternitat", també s'ha desfigurat perquè en lloc d'agermanar els ciutadans s'han ferit sentiments, persones i entitats que mereixen tot el respecte i es crea un sector hostil contra la primera autoritat municipal.

## Fiestas en Madrid con motivo del primer aniversario de la República española

La Compañía de los Caminos de Hierro del Norte, en combinación con las de Madrid a Zaragoza y a Alicante, y Nacional del Oeste de España, expenderán para facilitar la concurrencia de viajeros a Madrid, con motivo de las fiestas arriba señaladas que han de tener lugar del 12 al 17 del corriente, billetes de ida y vuelta a precios reducidos desde las estaciones más principales de sus redes.

Los billetes se expenderán del 11 al 15 del actual, ambos inclusive, siendo valederos para regresar en cualquiera de los días comprendidos en el periodo del 13 al 18 del que cursa, también inclusivos.

Dichos billetes serán valederos para viajar en todos los trenes que lleven carruajes de la clase que posea el viajero, excepto en los sudexpresos y de lujo, en las condiciones de admisión que señala cada tren siempre que haya asientos disponibles en los mismos en las estaciones de origen del viaje y en los empalmes respectivos y se abonen por entero los suplementos que correspondan por ocupación de plazas de lujo cuando se utilicen esta clase de asientos.

Al regreso la utilización, con billetes de segunda y tercera de los trenes expresos 5 y 10.001 y rápidos 11 y 13 que salen de Madrid-Príncipe Pío, sólo podrá efectuarse cuando el destino del viajero sea Valladolid o más allá.

Para precios, condiciones y demás detalles, veáanse los carteles que han sido fijados al público en las respectivas estaciones y despachos centrales.

## CIVILITZATS, TANTMATEIX!

Els homes de l'Esquerra Catalana, adés en els articles de llurs diaris, adés en discursos de mitings i fins en els que pronuncien en les corporacions públiques, amb una inconsciència inconcebible acostumen a proclamar un fet que segons ells, eis hauria de donar dret a la nostra reconeixença; el fet que l'endemà de la proclamació de la República, quan, impune ment, ens haurien pogut assassinar, perseguir, expulsar... ens respectaren la vida i la hisenda i fins ens permeteren seguir vivint a Barcelona.

Nosaltres ens afanyem a declarar que el fet és exacte, absolutament exacte. No hi ha dubte que, en els primers dies de la proclamació de la República, haurien pogut fer, amb els catalans que no pensaven com ells, tot el que diuen i un xic més encara, i és ben segur que no els hauria passat res, i fins que la turba els hauria aplaudit... com algunes tribus índies de l'Àfrica i altres tribus caníbals de l'Àfrica celebraven amb balls i crits de joia la desfilada de caps i altres despulls dels habitants de les tribus veïnes.

Ens plau reconèixer que els homes de l'Esquerra, aquells dies en què ho podien fer tot, no feren sinó dedicar a la Lliga i als seus homes més representatius el més brillant florilegi de llurs insults i alguns xiulets i cops de pedra. Total res, si se'ls compara — com sembla que ho desitgen i fins amb

certa reanca — amb els salvatges de l'Àfrica i d'algunes tribus caníbals de l'Àfrica.

Ara, un cop feta aquesta espontània declaració... ¿és que creuen de debó, els homes de l'Esquerra, que se'ls deu un reconeixement excepcional, pr haver obrat com ho fan tots els homes civilitzats de l'univers?

A qualsevol de nosaltres — a qualsevol d'ells! — mentre passagem tranquil·lament pel nostre hort o pel nostre camp o per la carretera, se'ns pot presentar, a qualsevol moment, un facinerós qualsevol que, treient-se un punyal, ens digui: "Ara, si jo volgués, podria enfonsar-vos un pam d'acer entre les costelles... però sóc tan bo, tan galant, que m'abstinc de fer-ho. Espero, però, que guardareu un reconeixement etern a la meua gentilesa".

¿Es que, de debó, els homes de l'Esquerra es creurien obligats a aquest reconeixement?

¿No s'han adonat encara que en vanar-se, com d'un acte extraordinari, d'haver procedit com ho fan tots els homes civilitzats de l'univers, es dirigeixen a si mateixos un ultratge més virulent... que aquells que els dediquen, sovint, llurs ex-aliats d'extrema es-

(De "La Veu de Catalunya").



# El Culte de la Divina Pastora a Catalunya

ELS FRA MENORS CAPUTXINS PROPAGADORS DE TANT SIMPATICA DEVOCIO

II

**Manifestacions d'aquesta propaganda.** En tots els convents de Religiosos Caputxins — segons deixaven anotat en l'anterior article — va esclatar un entusiasme gran envers la devoció novella. Els Convents de Tarragona i Valls (en el nostre arquebisbat) també ocuparen el seu lloc. I així, fins l'any 1835 quan l'exclaustració religiosa, els apòstols de la Divina Pastora anaven fomentant el seu culte a tot arreu del Principat català.

La supressió dels convents caputxins — sufrint la mateixa sort que els demés — obligà a traslladar moltes de les imatges de la Divina Pastora als temples parroquials d'allí on radicaven els nostres Convents. La del Desert de Sarrià (escultura vestida) fins fa poc venerada en la Parròquia de Sant Vicens part damunt del cos del màrtir Sant Faust que també era dels Caputxins del Desert. A la parròquia de Martorell es venera la Divina Pastora (pintada) dels Caputxins d'aquella vila, etc., etc.

Els "goigs" a la Divina Pastora. La Divina Pastora, com no podia ésser menys, trobà un gran acolliment dintre de la devoció popular. Els "boixos" i els gravats en coure en són una bona prova. Però la manifestació més esplèndida del culte i de la devoció de la Divina Pastora a Catalunya està en el sector literari folk-lòric dels "Goigs". Els "Goigs" de la Divina Pastora a Catalunya alcançen un èxit esclatant. A recta proporció, des dels principis del segle XVIII fins a començament del XIX es troben més edicions d'aquest caire que d'altres invocacions marianes, les més popularitzades a Catalunya. Quasi tots els nostres Convents Caputxins del Principat tenien els seus "Goigs". Les lletres no passaran de dotze. Els boixos i les impremtes varien tot sovint, i la llista d'exemplars diferents pot arribar ben bé a 50 si no més.

**El Patronatge de les Missions Caputxines.** El gran medi de propagar la devoció a la Divina Pastora fou pels Caputxins de Catalunya i per tots els altres religiosos de les Províncies Caputxines de fora, les tandes continuades de Missions per les diòcesis a la jurisdicció de les quals pertanyien. A 3 de juny de 1763 la Definició Provincial de la nostra antiga Província de Catalunya demanava al Rdm. P. Pau de Colindres, Ministre General, que la imatge de la Divina Pastora "venerada en la capella del Sto. Christo de esta nuestra Iglesia de Barcelona sea adorada, cuando sufra nuestro estado; y que todos los PP. Misioneros la reconozcan por Madre, Guia y Protectora de todos sus afanes y San-

tos Ejercicios". El Rdm. P. Pau de Colindres aleshores present confirmava i aprovava els bons desitjos exposats "supra expositam determinationem", segons es desprèn del document original que figura en una de les seccions de l'exposició.

La "Germendat" de la Divina Pastora. De la mateixa manera que per tot Andalusia i per Castella i per alguns indrets d'Europa (França, Itàlia, Alemanya) s'anaven fundant "Confraries" i "Germendants" de la Divina Pastora, així doncs, trobem que l'any 1763 amb aprovació del Senyor Bisbe els Caputxins de Santa Madrona funden en aquella església la "Germendat" de la Divina Pastora, la qual fundació l'hem de considerar com, la pedra fonamental de tantes i tantes institucions catalanes posades sota el patronatge de tan dolça Mare, com són per exemple: "La Associació de la Doctrina Cristiana" fundada a Barcelona en el segle passat sota la protecció de la Divina Pastora; l'esmentat "Institut de les Religioses Terciàries Caputxines de la Divina Pastora"; les "Escoles Dominicals de la Divina Pastora" fundades pel R. P. Fidel de Sant Aciscle; la "Congregació de Filles de la Divina Pastora", i la "Joventut Seráfica" d'Igualada, fundada pel R. P. Eugeni de Barcelona, sota la protecció de la Divina Pastora.

**Les Missions dels Caputxins de Catalunya.** Si el mitjà de la devoció de la Divina Pastora a Catalunya deiem que era la gran croada missional que durant els segles XVII, XVIII i XIX desplegaven els benemèrits Menorets de la Caputxa, necessàriament que hem de recordar aquelles jornades evangèliques dels nostres avantpassats. La predicació en gran part — i d'una manera especial en algunes diòcesis — estava confiada als Caputxins de Catalunya. Eren notables les "Missions Volants" que duraven prop d'un mes. Els religiosos Caputxins eren veritables apòstols de la Divina Pastora. Començaven els seus sermons entonitzant el penó de la Divina Pastora, i el resultat de la seva propaganda era deixar un quadre o altar en les esglésies on havien missionat aquella temporada.

Moltes són les parròquies de Catalunya on es troben en veneració quadros o altars dedicats a la Divina Pastora. A Creixell i a Roda de Barà en el nostre arquebisbat. Consignem aquí — encara que sigui de pas — la Visita Domiciliària de la Divina Pastora en el poble de la Fatarella, província de Tarragona.

Es divulgaren moltíssim a causa d'aquestes Missions les estampes de la Divina Pastora. Boixos i gravats se'n troben en abundor que fan les delícies dels col·leccionistes. Hi ha composicions força artístiques; els dibuixos d'En Tramullas són admirables.

Troblem també el "Directori de Missions", record que deixaven els religiosos Caputxins en les seves tasques apostòliques.

**Apòstols de la Divina Pastora.** I ara un petit tribut als Apòstols de la Divina Pastora a Catalunya. No disposem de espai suficient per a dedicar-los-hi un homenatge. Recordem si bé de passada els noms gloriosos del V. P. Miquel de Sarrià que evangelitzà per espai de 23 anys els pobles del bisbat de Girona, el V. P. Esteve d'Olot fundador de les Carmelites de la Caritat juntament amb la V. M. Joaquina Vedruna, el P. Ignasi Vich de Mallorca, l'Il·lm. P. Ciril de Barcelona, bisbe de Mèxic, etc.

P. Andreu de Palma de Mallorca, O. M. Cap.

PARA LOS JUGADORES DE AJEDREZ

## Un cálculo curioso

Un aficionado al ajedrez, con lo cual queda dicho que se trata de un hombre pacienzudo, ha hecho un cálculo de números de jugadas diferentes que será posible hacer con las 32 piezas moviéndolas en las direcciones correspondientes.

Sentando como base que cada jugada puede salir de veinte diversas maneras, y de que el número de combinaciones en las cuatro primeras jugadas de 318.070.547.000 si fuera posible jugar sin descanso, empleando un minuto solamente en cada jugada, se precisarían 600.000 años para terminarlas.

En las diez primeras jugadas son posibles, por cada lado, 1.160.518 cuatrillones y pico de combinaciones.

Brindamos el problema y sobre todo el tiempo necesario para la comprobación de la solución, a los aficionados al juego de los intelectuales.

## AFINADOR:

NO vacila Vd. Haga afinar su PIANO, PIANOLA por el Afinador y Mecánico técnico **Andrés Font Agullà**

**CASA ARBONA**  
Conde de Rius, 19 - TARRAGONA

# BANCO DE VIZCAYA

Admitimos encargos, libres de todo gasto, para la  
**Suscripción pública**  
de 500.000.000 de pesetas de

**Obligaciones del Tesoro 5 1/2 %**  
libre de impuestos, reintegrables en dos años. La suscripción  
tendrá lugar el día 12 de Abril.

Tipo de suscripción: A la par

Facilitarán detalles de esta Emisión en el Banco de Vizcaya  
Méndez Núñez, 12

# BANCO DE ESPAÑA TARRAGONA

Suscripción a 500 millones de pesetas en  
Obligaciones del Tesoro, a la par, al 5'50  
por 100 y al plazo de dos años

En virtud de lo dispuesto por Decreto fecha 1.º del actual, el día 12 del mismo, se abrirá por el Banco suscripción de Obligaciones del Tesoro, por la suma de 500 millones de pesetas, que el Tesoro emitirá a la fecha del mismo día, al plazo de dos años, con el interés de 5'50 por ciento anual y reembolsables por su valor nominal.

Estos valores estarán exentos de todo impuesto o contribución; serán admitidos como efectivo, por su capital y los intereses vencidos, sin prorrateo, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice, y tendrán, además, la consideración de efectos públicos.

El Tesoro podrá recoger las Obligaciones antes de su vencimiento, abonando el capital de las mismas y los intereses devengados por ellas hasta el día designado para la recogida.

Este Establecimiento se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, tanto en Madrid como en sus Sucursales, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamientos de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Estas Obligaciones serán admitidas por el Banco en garantía de operaciones por el 90 por 100 de su cotización en Bolsa, no excediendo de la par y con el interés anual de 5'50 por ciento.

Las pólizas, bajo las que se lleven a efecto estas operaciones, se hallarán exentas de timbre, durante el tiempo de esta emisión.

La suscripción se verificará con arreglo a las siguientes reglas: Los pedidos se harán por cantidades que no bajen de 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma, y ninguno podrá exceder del importe de las Obligaciones que se negocian.

Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero, este último, a los vencimientos de 12 de Enero, 12 de Abril, 12 de Julio y 12 de Octubre.

El tipo de emisión será a la par.

El importe de cada pedido deberá satisfacer en el acto en la Caja de este Sucursal, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten, entregando el Establecimiento recibos que serán canjeables por resguardos provisionales y éstos, en su día, por los títulos definitivos.

La negociación estará abierta el día 12 del corriente, y en el caso de que la cantidad pedida exceda de los 500 millones, importe de la emisión, se verificará el prorrateo, con arreglo a las bases siguientes:

a) Las adjudicaciones se harán por defecto, es decir, que a cada suscriptor al que corresponda una cantidad que no sea múltiplo de 500 pesetas, se le entregará el número de Obligaciones que le corresponda, prescindiendo de la fracción que resulte como exceso.

b) No obstante esto, los suscriptores por cantidades que no excedan de 5.000 pesetas, serán excluidos del prorrateo: es decir, que se les adjudicará la totalidad de la suma suscripta. Ha de llamarse, sin embargo, la atención sobre que no se deberá presentar más de una suscripción a favor de cada titular y que, por consiguiente, serán acumuladas y consideradas como a nombre de una sola persona, todas aquellas peticiones en que figure el mismo suscriptor, bien sean de 5.000 pesetas o menos, o bien de mayor cantidad; y sobre tal base se les hará el prorrateo, si procede, y la adjudicación.

c) Como consecuencia de lo establecido en la regla anterior, a los suscriptores por cantidades superiores a 5.000 pesetas, a quienes, por razón del coeficiente que resulte en el prorrateo, no alcance esta suma, les será adjudicada dicha cantidad de 5.000 pesetas; y, por tanto, solo quedarán sujetas a prorrateo las suscripciones a las que correspondan cantidades superiores a 5.000 pesetas.

d) El sobrante de Obligaciones que pudiera resultar después de establecido el coeficiente del prorrateo, será adjudicado en la forma que fije la Dirección general del Tesoro.

Si, una vez conocido el resultado, aparece cubierta con exceso la suscripción, se devolverá a los suscriptores la cantidad que les corresponda, según el prorrateo; advirtiéndose que estas operaciones no podrán verificarse con igual rapidez que en ocasiones análogas, por las dificultades que, necesariamente, ha de originar la preferencia dada a las pequeñas suscripciones, en beneficio del modesto capitalista.

Por el contrario, caso de no resultar cubierta la operación en el expresado día, habrá de percibirse, en las suscripciones que se realicen a partir del siguiente, además del principal, el importe de los intereses corridos desde la expresada fecha, en que empiezan a devengarlos los títulos.

Se realizarán las suscripciones por medio de Agentes de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial y teniendo la obligación de facilitar póliza de la operación que interengan, al suscriptor que así lo desee, sin poder percibir otro derecho que el de corretaje antes mencionado.

Tarragona, 7 de Abril de 1932.

El Secretario,  
E. BRETILLARD.



# CRONICA RELIGIOSA

## SANTOS DE HOY

San Alberto el Magno, obispo, y Santa Concesa, virgen y mártir.

## SANTOS DE MAÑANA

Santos Acacio y Hugón, obispos, y Santa María Cleofé, viuda.

## CUARENTA HORAS

Se celebran en la iglesia de Santa Clara, siendo las horas de exposición, de ocho a once, por la mañana, y de las cuatro menos cuarto a las siete y media, por la tarde.

Terminan el día 9 y el siguiente empiezan en la iglesia de las Madres Descalzas.

## CULTOS PARA HOY

**SAN FRANCISCO.** — Tarde, a las cinco y media, rosario y Vía-crucis.

**SAN ANTONIO** (Padres Capuchinos). — Tarde, a las seis y media, novena a la divina pastora; rosario, ejercicio del novenario, con sermón por el Rdo. P. Andrés de Palma de Mallorca, y besamanos en el altar de la Virgen.

## CULTOS PARA MAÑANA

**CATEDRAL** (Capilla de Nuestra Señora del Claustro). — A las siete, misa, felicitación Sabatina.

**SAN FRANCISCO.** — A las ocho, misa y visita espiritual a Nuestra Señora de Montserrat.

Tarde, a las cinco y media, rosario.

**SAN JUAN.** — Durante la misa de ocho, visita al Sagrado Corazón de María.

**CARMEN.** — A las seis y media, misa y Sabatina cantada por la Rda. Comunidad.

## CULTOS PARA EL DOMINGO

**CARMEN.** — Domingo dedicado a la Virgen del Carmen.

Misas a las seis, seis y media, siete, siete y media, ocho, ocho y media, nueve y media, diez y media y once y media.

La misa de ocho, es de comunión a la Virgen del Carmen.

En la de diez y media, se predicará la homilía.

Por la tarde, a las seis y media, exposición de S. D. M., trisagio carmelitano cantado, visita a la Virgen del Carmen, motete, sermón por el R. P. Benito de Santa Teresa, O. C. D., reserva y canto de los gozos durante el besamanos.

## Estado Pontificio

Ciudad del Vaticano. — El cardenal Pacelli ha bendecido en la capilla Paolina el enlace matrimonial de la señorita Cecilia Serafini, hija del gobernador de la Ciudad del Vaticano, con el señor Spalazzi, cónsul general de Italia.

—El Papa ha nombrado al cardenal Segura miembro de la Congregación de la Fábrica de San Pedro.

—En el aula Consistorial se ha verificado la lectura del decreto del grado de santidad de la Venerable Alicia Leclerc. El Soberano Pontífice pronunció un discurso que fué transmitido por radio a todo el mundo, en el que después de haber ensalzado sus virtudes, especialmente su vocación educadora, la puso de ejemplo de estas mismas virtudes.

—El cardenal Van Rossum, procedió, en la capilla del Colegio de Propaganda Fide, a la solemne consagración episcopal de monseñor Drago, secretario general de la Propagación de la Fe, recientemente nombrado obispo de Civitá Vecchia y Tarquinia.

mencionado Registro, es criterio de la Dirección el de aspirar a lograr realizarla, recordando por de pronto la necesidad de inscribirse a cuantos están incluidos en la R. de diciembre de 1929, o sean los que esportan productos agrícolas, substancias alimenticias y condimentos de origen vegetal y procurando paulatinamente lograr la más amplia realización del principio que informa tal sistema, para bien de la exportación en general. A tales efectos espero que nos sea como siempre de suma utilidad la inteligente colaboración de las Cámaras de Comercio y de ese Consejo Superior.

La Cámara de Comercio de esta plaza lo hace público para que llegue a conocimiento de sus electores a quienes pueda interesar.

## REGISTRO CIVIL

### Nacidos:

Ninguno.

### Fallecidos:

Josefa Serrá Teixidó, de 73 años, Miser Sitjes, 1.

José Casanovas Ricomá, de 52 años, Hospital civil.

Mariano Neri Albiol, de 2 años, Mar, 27.

### Matrimonios:

Ninguno.

## El problema del vino

Con pena más que con sorpresa hemos leído estos días un trabajo que, suscrito por una firma a la que puede seguir un título profesional, se dirige a formar y desvirtuar las estadísticas nacionales de producción, comercio y consumo para llegar a la afirmación, concluida por este procedimiento malabarístico, de que la exportación no ejerce ninguna influencia en el precio del vino.

Aportar un trabajo de esta naturaleza, equivale a tanto como a reproducir aquellos ensayos que tantos estragos causaron al campo y a la Economía Nacional, de levantar una barrera entre productores y comerciantes, como si producción y comercio fuesen intereses imposibles de coordinar.

De aquellos ensayos, traducidos en violentas campañas de odio en las que el interés político, o el profesionalismo de la agitación pesaban más que el interés económico, salió como única conclusión práctica, una política de expansión comercial que por falta de control y directriz operó el milagro de que España, poco a poco, se viera desplazada de todos los mercados con sumidores, y que el vino fuera cediendo en la negociación de tratados su posición a otros intereses de menos importancia y significación.

El productor español, desorientado por esas campañas, cifró toras sus esperanzas en soluciones simplistas, rápidamente gacetable, de carácter unilateral, que habian de operar milagrosamente la reacción del precio, como si la realidad económica mundial pudiese alterarse fácilmente desde la "Gaceta".

Mientras se habria en nuestro país esta separación espiritual entre productores y comerciantes y el Poder público o se inhibía o se entretenía en disposiciones orientadas en la funesta política de precios elevados, forzando el libre juego de todas las leyes económicas, nuestros competidores iban extendiendo o imponiendo por el mundo sus productos a costa siempre de las posiciones que sin el Estado y muchas veces a pesar del Estado, habia conquistado al exportador español; ese exportador tan injustamente tratado por los vóceros de la producción que logró por su solo esfuerzo lo que no pudo alcanzar ningún otro sector de la exportación española: imponer en el mercado mundial los vinos españoles con nombres españoles. Esto, que un día hacia decir a una autoridad de tanto prestigio como el ilustre secretario de la Cámara de Comercio de Barcelona, don Bartolomé Amengual, que el comercio español de exportación de vinos era indiscutiblemente el que por su tradición y por su organización podía aspirar con mayores títulos a la consideración y respeto como manifestación de nuestro comercio exterior; esto, que no ha sido bastante a anular toda la incompreensión de los hombres y los organismos que han tenido en nuestro país la responsabilidad de orientar y desarrollar la política del vino, ni la actividad hábilmente desarrollada por nuestros países competidores — Francia a la cabeza de todos ellos — para neutralizar los esfuerzos de nuestros exportadores con medidas arancelarias y de todo orden que prácticamente crearan obstáculos y dificultades a los vinos españoles; esto, que constituyendo un valor comercial de primer orden, se ha permitido que quedara en el más completo abandono, a merced de todas las competencias ilícitas y sirviendo de base a poderosas organizaciones extranjeras para que, al amparo de medios y facilidades que no supo, no quiso o no pudo comprender el Estado español, vayan sustituyendo con productos de imitación las posiciones que supo conquistar el vino de España; esto que con no ser hoy desgraciadamente lo que fué, y mucho menos lo que pudo y debió ser, representa la conquista para España, ter-

# SALO MONUMENTAL

## BILLARS

Méndez Núñez, 10

AVUI, a les 7 de la tarda, INAUGURACIO d'aquest Saló de Billars, únic a la provincia

Expèndit billar «MIG MATCH»

Gran taula de «CHAPO»

Es el local on hi ha més i millors taules per a jugar a caramboles

Es convida a tota l'afició tarragonina a que tingui el gust d'assistir a dit acte.

NOTA. — El servel de café i licors serà ates per l'acreditat "CAFÉ-RESTAURANT EUROPA,"

cer país productor, del primer puesto como país exportador.

Fueron precisas una serie de crisis agudas para que aquella separación espiritual se borrara y para que los productores se dieran cuenta de que precisaba rectificar la actuación a que habian sido llevados, sustituyendo el término pugna por el vocablo coordinación.

No fueron bastantes, sin embargo, para decidir a una rectificación total de nuestra política vinícola, imprimiendo nuevas orientaciones para las cuales España está en situación de excepcional privilegio.

Empeñarnos en situar en el mundo lo que todos los países productores pueden situar y alguno de ellos en mejores condiciones económicas que nosotros, ha constituido lamentable equivocación que, desgraciadamente, lleva trazas de perpetuarse.

Y a tanto equivale no saber o no querer ver, cuando de la exportación vinica se trata, más exportación que la representada por esos millones de hectolitros de vinos corrientes que se dirigían a Francia y hacer abstracción de las grandes posibilidades que ofrecían y aún podrían ofrecer aquellos otros mercados en los que llegamos a imponer nuestras calidades y nuestros nombres.

Y se prescinde de los muchos conquistados a fuerza de los milagros que sabe operar la iniciativa primada bien dirigida, y los que somos barridos por una competencia que tiene a su servicio como auxiliares poderosos, de una parte el Estado con una organización completa de sus servicios de comercio exterior, y de otra el abandono por parte nuestra de toda acción de defensa.

Se prescinde por el Estado y se prescinde — esto es lo más grave — por lo que como el escritor aludido, parecen expirar al papel de defensores de la producción, de esta realidad y sobre todo de esta posibilidad.

Cuando hemos leído ese trabajo y hemos recordado algunas incidencias a que ha dado lugar nuestra intervención en este problema, y cuando vemos la posibilidad de desorientar fácilmente a la opinión, nos afirmamos en el convencimiento de que será preciso que España vea anulada en absoluto su exportación de vinos para que el viticultor español se dé cuenta exacta de las funciones que en relación con el precio aquella ejercía.

Y esto, desgraciadamente para el viticultor y para la economía nacional, no tardará en ocurrir si no se rectifica totalmente nuestra política de expansión comercial haciendo sentir a todos los sectores de la producción y el comercio vinícolas el deber en que están de posibilitar aquellas medidas de gobierno indispensables para obtener que España deje de ser una excepción entre los países productores y exportadores.

J. GIL VERNET

Secretario de la Federación Nacional de Criadores Exportadores y Almacenistas de Vinos de España.

## Agencia General de Negocios

# TA-TOR

Martí-Ardeña, 6, 2.º, 1.ª TARRAGONA

## Negocio

Se desea socio industrial o comercial. Se cuenta con local propio. Se aporta capital. Se alquila local.

Razón: calle Lérida, 27.

## AVISO

# Escuela del Trabajo

Construcción de un taller

## HIERRO

Se abre concurso para el suministro del hierro necesario para la construcción de un taller de la Escuela del Trabajo, según detalles y pliego de condiciones que estarán expuestos en la Secretaría del Patronato de Formación Profesional (Escuela del Trabajo), Jaime I, del 6 al 14 del corriente Abril, de las 19 a las 21.

Se admitirán ofertas bajo pliego cerrado hasta el día 14 del corriente, a las 21 horas.

## ENTRESUELOS VALENCIA

Sedas estampadas artificiales, a 1'95 pesetas, metro.

Apodaca, 11.

Entresuelo

# CENTROS OFICIALES

## Cámara de Comercio

### Registro de Exportadores

El Consejo Superior de Cámaras de Comercio ha recibido la siguiente comunicación del Director General de Aduanas:

"Con relación a la consulta que se sirvió Vd. hacerme en su grata visita, tengo el gusto de manifestarle que la razón que se tuvo en cuenta el año último para no exigir, según está dispuesto, la renovación anual de inscripciones en el Registro de Exportadores fué la de que, habiendo sido creado muy poco tiempo antes y habiéndose organizado en el curso de 1930, se estimó excesivamente complicada la nueva petición en plazo tan próximo. Pero no sería aconsejable en modo alguno prescindir de tal requisito, so pena de que el Registro se hiciese prácticamente inútil, al no ser posible discretar quiénes entre los inscritos siguen siendo exportadores y quienes han dejado de serlo pues no es dudoso que muchos de estos últimos incumplirían la obligación de darse de baja en aquel.

En cuanto a la extensión del

**ZUMO DE UVA SIN FERMENTAR MOSTELLE**

Emisentes médicos lo recomiendan para los niños. Los hace crecer fuertes y sanos. Alimenta más que la leche, asimilándose más fácilmente. Regulariza la digestión y fortalece todo el organismo. MOSTELLE también es indicadísimo para las señoras porque evita y cura los desórdenes digestivos. Venta en Droguerías, Farmacias y Ultramarinos.

**RAFAEL ESCOFET - TARRAGONA**

**HÔPITAL VICHY CÉLESTINS** (estómago) (riñones)  
**GRANDE-GRILLE VICHY CHOMEL** (higado) (higado, estómago)

Son las aguas minerales naturales más superiores y las de mejores resultados tomadas a domicilio. Insustituibles para la mesa.



# Panorama político

SANCIONES IMPUESTAS A LOS TRADICIONALISTAS :: PROGRAMA PARLAMENTARIO

## DE LAS SANCIONES CONTRA EL CIRCULO TRADICIONALISTA

Visitaron al ministro de la Gobernación en el Congreso el conde de Rodezno y los señores Beunza y Chicarro.

Según dijo después el señor Casares Quiroga dichos señores habían estado a hablarle de la presentación del recurso contra la resolución adoptada clausurando el círculo tradicionalista y contra las multas que habían sido impuestas.

Yo les he dicho, añadió el ministro, que el recurso lo podían presentar en el plazo de cinco días ante la presidencia del Consejo y en cuanto a la libertad que han solicitado de los estudiantes detenidos, les he contestado que nada podía hacer, puesto que sobre estas detenciones está actuando el juzgado.

## PROGRAMA PARLAMENTARIO. - LAS VACACIONES EMPEZARAN EN SABADO

Madrid. — El presidente de la Cámara al recibir a los periodistas, terminada la sesión, les manifestó que se han visto apurados para terminar los asuntos que hay pendientes para discutir en el orden del día, máxime si se tiene en cuenta que quedan dos días de sesión.

No creo que tengamos que sacrificarnos y aplazar unos días las vacaciones. Cumpliendo el acuerdo de la Cámara — agregó — empezaremos a discutir el proyecto de Obras hidráulicas en la sesión de mañana y después se pondrá a discusión la interpelación del señor Guerra del Río, y si como espero queda tiempo discutiremos el de Trabajo. También si queda tiempo, el de Obras complementarias hidráulicas, que como saben ustedes, son dos proyectos semejantes.

Agregó que tendrá en cuenta la petición de varios diputados para que se impidan y repartan los dictámenes. Tomaré mis medidas sobre el particular, pero hago resaltar a los diputados que esto oca-

siona grandes gastos y en este régimen hay que hacer sacrificios procurando los menos posibles.

Un periodista le preguntó si las vacaciones, como se dice, terminarían el día 26.

El señor Besteiro repuso que cambiará impresiones con los jefes de minorías y el del Gobierno, y supone que no habrá ningún inconveniente.

Otro periodista le señaló el temor de que pudiese haber sesión el sábado y el señor Besteiro sonriendo, dijo:

—Me parece que eso no podrá ser porque toda la Cámara se ha hecho ya con la idea de que las vacaciones comenzarán a partir del sábado.

El día 26, fecha en que se supone se reanudarán las sesiones, las minorías de diputados que componen la Cámara se reunirán por la mañana de este día en el Palacio del Senado. A este acto asistirá el presidente del Consejo, el cual parece que pronunciará un discurso enumerando proulijamente toda la labor que ha hecho el Gobierno y señalará las perspectivas del porvenir político y económico que debe desarrollarse.

## Tintorería Moderna

DE Angel Alcoverro

Unión, 35 - TARRAGONA

La más antigua y acreditada de esta ciudad. Pone en conocimiento de su distinguida clientela y público en general, que al recibir los materiales de ALEMANIA le permiten trabajar con una gran rebaja de precios.

Se tiñe y lava toda clase de ropa, cortinajes, guantes, monederos, trincheras, etc.

Lutos en ocho horas, planchado especial, prontitud en los encargos y economía verdad.

México - oculista

RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1.

# Deportivas

## FUT-BOL

L'AMPOSTA F. C. JUGARA DIUMENGE AL CAMP DE LA PEDRERA

Interessant de debó serà l'encontre futbolistic que corresponen a la promoció del Campionat Amateur de la provincia, forniran al terreny del Tarragona F. C., el titular d'aquest equip i el primer de l'Amposta F. C.

Si hom recorda que aquest darrer assolí diumenge prop passat un brillantíssim triomf per 6 a 0 sobre els tarragonins, és de creure que el matx de passat demà servirà als nostres per a pendre una bona revenja, i si bé es preveu difícilíssim remuntar aquella diferència de goals favorable avui dia als ampostins, no per això mancarà l'alcient de que puguin els nostres aconseguir-ho.

Ja anirem informant sobre aquest partit i composicions dels equips concursants.

## EN MARTINEZ, MALALT

Fa ja dues setmanes que nostre amic Martínez, l'entusiasta mig dreta de l'equip gimnàstic i remer a l'ensems del Nàutic local, fa llit degut a seriosa malaltia.

Són nostres informacions, les de que dit esportiu és troba en vies de franca recuperació, i no cal remarcar aquí com li desitgem un guariment ben ràpid i efectiu.

## HOC-KEY

### CASATS CONTRA SOLTERS

Diumenge s'enfrontaran un cop més, casats contra solters.

Aquest cop, però, seran els hockeïens els que donaran batalla, i no dubtem que la partida que forniran serà aferrisada de veritat.

De bona procedença sabem que els solters disposen d'un bon nombre d'equipiers per a compondre un senyor onze. Veigi's sinó:

Sanromà, Montagut, Navarro, Ceidros, Díaz, Cornadó, Puig, X, Nadal, Obiol, Marca, Cobos i germans Ferrandiz.

L'estol de casats, no és, en canvi, tan abundant, però la qualitat d'ells es prou igualada. Heus aquí uns quants noms: Franz, Alasà, Nogués, Cardona, Sanromà, Bas, Campabadal, Ferrer, Nadal, Sastre, Sales, Herrera, etc.

Informarem la definitiva composició en propera edició.

## ATLETISME

### ELS CAMPIONATS ESCOLARS D'ENGUANY

Organitzats fa un parell d'anys pel bon amic Roca, redactor esportiu que llavors era d'aquest mateix periòdic, no tinguèren els campionats escolars l'any passat oportunitat de desenvolupar-se per manca d'organització.

Enguany, però, la Secció d'Atletisme del Gimnàstic dona el dó de pit i els campionats en qüestió es porten a terme novament.

Heus aquí a continuació l'ordre de proves corresponen als mateixos.

Dia 17, a dos quarts de deu del matí:  
100 metres qüesos eliminatòries.  
400 id., id.  
Llançament del pes, final.  
Salt d'alçada final.  
1.500 metres lllisos final.  
4 x 100 relleus.  
Dia 24, a dos quarts de deu del matí:  
80 metres tanques eliminatòries.  
80 id., id., final.  
400 metres lllisos final.  
4 x 400 relleus final.  
Salt de llargada.  
Llançament del disc.  
Triple salt.

### ENTRESUELOS VALENCIA

Crespones, seda artificial, a 2'95 pesetas, metro.

Apodaca, 11 entresuelo

# MUY IMPORTANTE

## Asociación de Acreedores del Banco de Cataluña

Esta Asociación recomienda a todos los señores acreedores de dicho Banco que aún no hayan firmado su adhesión al Convenio presentado en el expediente de suspensión de pagos del mismo, que no dejen de efectuarlo en los pocos días que faltan para terminar el plazo de recogida de firmas, a fin de dar la mayor fuerza moral al referido convenio.

El plazo para adherirse al Convenio termina el día 15 de los corrientes, ya que el día 16 deben ser entregadas al Juzgado las adhesiones, las cuales pueden formalizarse en Tarragona únicamente hasta el día 13 inclusive en el domicilio de los Notarios don José Loperena Romá (Rambla de San Juan, 77, pral. Caja de Pensiones) y don José M.ª Faura Ubach (en la misma Rambla, núm. 41, pral.) cualquier día favorable, de 9 a 1 de la mañana y de 4 a 7 de la tarde.

La Asociación de Acreedores del Banco de Cataluña no duda de que dado el interés que representa para todos los acreedores el que sus representantes queden revestidos de la máxima autoridad, han de procurar que ésta pueda ser ejercitada de una manera efectiva, por el mayor número de adhesiones recogidas.

Se recuerda que dicha adhesión es completamente gratuita exigiéndose tan solo la presentación de la cédula personal corriente y del título que justifique su personalidad, si se trata de Sociedades o mandatarios.

Barcelona 7 de Abril de 1932.

ASOCIACION DE ACREEDORES DEL BANCO DE CATALUÑA

# LA CUESTION SOCIAL

## ATENTADO TERRORISTA :: LOS SUCEOS DE HARO :: DETENCIÓN DE TRADICIONALISTAS :: LOS PRESOS COMUNISTAS

### ATENTADO TERRORISTA

Zaragoza. — En una casa en construcción de la calle de Cavia, propiedad del contratista don Antonio Barbay, estalló un cartucho de dinamita en el piso primero, ocasionando grandes destrozos.

La policía encontró otro cartucho de dinamita con la mecha apagada.

El atentado se supone relacionado con el "boycot" declarado por el sindicato a determinada fábrica de cementos.

### LA SITUACION EN ANDALUCIA

San Lucar de Barrameda. — Han llegado fuerzas de la guardia civil en vista de que continúa la huelga general planteada.

Las familias de los patronos panaderos ayudan a éstos a elaborar el pan.

Procedentes de Algeciras ha llegado una sección de soldados de intendencia.

Las autoridades ordenaron al comercio y a los mercados que abrieran, conminando a los comerciantes con multas.

El público se abasteció rápidamente.

Grupos de obreros apostados en la carretera de Jerez de la Frontera impidieron la circulación de los vehículos.

Un camión cargado de verduras que iba a Sevilla fué volcado por los huelguistas, pero la guardia civil acudió y obligó a huir a los grupos pudiendo ponerse otra vez en camión en marcha.

Continúan patrullando por las calles donde existe poca animación, fuerzas de la guardia civil y de carabineros.

Persiste la intranquilidad por desconocerse la fecha en que terminará la huelga.

### MITIN EXTREMISTA EN OVIEDO

Gijón. — Se ha celebrado un mitin extremista, adoptando las autoridades grandes precauciones ante el temor que se perturbara el orden. Los oradores recomendaron la protesta contra la elevación de tributos, acordándose que mientras estén sin trabajo, los obreros no paguen el alquiler de la casa, ni el agua, ni le lauz. En caso de que llegue el desahucio, deben oponerse a él por todos los medios. También acordaron solicitar del Gobierno medios para trasladarse a otras localidades en demanda de trabajo y que el 14 de abril acudan los parados con sus mujeres e hijos, en manifesta-

ción, por gastarse el dinero en fiestas mientras hay obreros sin pan. Finalmente determinaron pedir la reedificación de cantinas escolares y cocinas gratuitas.

### LOS SUCEOS DE HARO. - NOTA DEL GOBERNADOR. - DETENCIÓN DE 45 SOCIOS DEL CIRCULO TRADICIONALISTA

Logroño. — El gobernador civil ha facilitado una nota que dice así:

"En la plaza de Canalejas de la ciudad de Haro, frente al Círculo Jaimista se ha suscitado una cuestión con motivo de que los elementos republicanos pretendían arrancar los pasquines anunciadores del mitin de Acción Riojana. Cuando la guardia civil se dirigió hacia el citado lugar sonaron unos doce disparos produciéndose una aglomeración de público ante el Círculo en que pretendían saltar.

A consecuencia de estos sucesos resultaron heridas varias personas lesionados de pedradas.

La benemérita procedió a la detención de cuarenta y cinco socios hallaban dentro del edificio los cuales ingresaron en la cárcel. También recogió dos puñales, un revólver y tres pistolas".

### LOS PRESOS COMUNISTAS. - MANIFESTACIONES DE CALVIÑO

Bilbao. — Una comisión de mujeres visitaron al gobernador para pedirle la libertad de los presos comunistas que desde hace varios días han declarado la huelga del hambre. El gobernador les contestó que pondría a los presos gubernativos en libertad en cuanto depusieran su actitud.

El señor Calviño manifestó a los periodistas que había recibido varias cantidades para los obreros parados, figurando 200.000 pesetas de los Altos Hornos de Vizcaya, 125.000 pesetas de la Blacock Wilcox, 75.000 pesetas de los talleres Euzkalduna y 10.000 pesetas de las fábricas de Echevarría.

## CHALET

situado en el Ensanche de la población

SE ALQUILA

compuesto de cinco dormitorios, salón y comedor de verano e invierno, cuarto de baño, electricidad, agua de propiedad, jardín, huerta y varios gallineros propios para granja.

Razón: Calle de San Agustín, número 19, primero primera.

# BANCO MERCANTIL DE TARRAGONA

Capital Escriturado: 3.000.000'-- de pesetas

Oficinas: Calle Apodaca, 30

Admitimos órdenes de suscripción al Empréstito que tendrá lugar el 12 del corriente de

# Obligaciones del Tesoro al 5 $\frac{1}{2}$ %

al tipo de la par

# Libres de toda comisión



# NOTAS LOCALES

## GACETILLA

### EL RECORD DE LA DIADA SACERDOTAL

Els qui desitgin algun exemplar de les fotografies que es feren del grup de sacerdots que assistiren a la "Diada", poden adreçar-se al Rnd. doctor Joan Monrabá.

Es podrà adquirir cada exemplar de les tres fotografies un xic diferents a 0'65 pessetes.

### BARRACONES DE FERIA

Son numerosissimos los barracones de atracciones, tómbolas y otras varias distracciones que este año se están instalando en el extremo Oeste de la Rambla de San Juan, adelantándose a la tradicional feria de Abril.

Con tal motivo, el paseo en dicho extremo de la Rambla se ve a todas horas muy concurrido.

## Farmacia Digos

ANÁLISIS-ESPECÍFICOS  
nacionales y extranjeros

Aguas minerales - Sueros - Vacunas -  
Inyectables - Ortopedia

Murvor 40 - Teléfono, 442

### DELEGACION

El director general de Industria ha aceptado la delegación del Sindicato de Iniciativa de ésta, en el Congreso de Turismo que se ha de celebrar próximamente en Madrid.

### LLUVIAS

Se reciben noticias de los pueblos de esta provincia dando cuenta de que en los últimos días han caído intensas lluvias, especialmente el pasado domingo, por cuyo motivo el Francoí ha sufrido una regular crecida.

## ¿CALLOS?

Usando sólo tres días el  
patentado

### Ungüento mágico

desaparecen totalmente callos y  
durezas, ojos de gallo, verrugas  
y juanetes

Hay muchas imitaciones  
ineficaces

En todas partes, 1,60 pesetas.  
Por correo, 2 pesetas.

FARMACIA PUERTO. - Plaza San  
Ildefonso, 5. - MADRID.

### LEVANTAMIENTO DE CLAU- SURA

La autoridad gubernativa ha levantado la clausura que pesaba sobre el Centro Obrero, de Santa Bárbara, desde la intentona revolucionaria.

### RUEGO ATENDIDO

La Comisión Permanente de la Junta de Obras del Puerto, comunica a esta Cámara de Comercio que atendiendo a lo solicitado por la misma aplaza hasta primero de Enero de 1933, la aplicación de las nuevas Tarifas de Grúas.

### QUINTA DE SALUD "LA ALIAN- ZA"

Durante el pasado mes de Marzo se prestaron los siguientes servicios en el Consultorio de la Quinta de Salud "La Alianza":

Cirugía general y estómago, 649; medicina general, 590; enfermedades de la infancia, 156; enfermedades de la mujer, 144; garganta, nariz y oídos, 937; vías urinarias, 651; embarazo y parto, 99; cirugía ortopédica, 44; enfermedades nerviosas y mentales, 122; dentista, 363; enfermedades de la piel, 313; enfermedades de los ojos, 690; masaje, 92; corazón y vasos, 48; pulmones, 178; sol de altura, 207; traumatología, 79; urología, 162.

En total, 5.524 servicios.  
Durante el pasado mes también, ingresaron en su Palacio de la Mutualidad, 286 enfermos.

### ENTRESUELOS VALENCIA

Batistas estampadas a 0'65 pesetas, metro.

Apodaca, 11, entresuelo

### DE SOCIEDAD

Ha sido nombrado cardenal protector de las religiosas Hijas de la Sagrada Familia, el eminentísimo purpurado monseñor Enrique Gasparri.

Acompañado de su familia, ha llegado de Palma de Mallorca el magistrado don Adolfo Fernández Moreda.

er, estuvo en esta capital la distinguida dama barcelonesa doña Montserrat de Sentmanat, con objeto de constituir la Delegación de la Junta directiva del Hospital de leproso de Horta (Barcelona).

### GOBIERNO CIVIL

#### UN LESIONADO

Pedro Samarra Pastor, tratante en pescado, de Ameñlla, al venir ayer a esta ciudad para efectuar las operaciones de venta de pescado, fué maltratado de obra por un tal Alejandro o dependiente suyo, causándole lesiones de pronóstico reservado.

#### ACCIDENTE CASUAL

Juan Olivé Cubells, de 27 años, habitante en una de las barracas del barrio de San Pedro, cayó al suelo, produciéndose una herida de pronóstico reservado. Fué trasladado al Hospital de San Pablo y Santa Tecla.

Sus ojos cansados  
buscan  
la luz.



HAGASE EXAMINAR LOS OJOS  
INMEDIATAMENTE  
POR

**C. COTTET**

EL MEJOR DE ESPAÑA  
PORTALET I TARRAGONA

### BOLSA DEL TRABAJO SECCION DE MUJERES

Se ofrece nodriza para criar en su casa o en la de los amos.

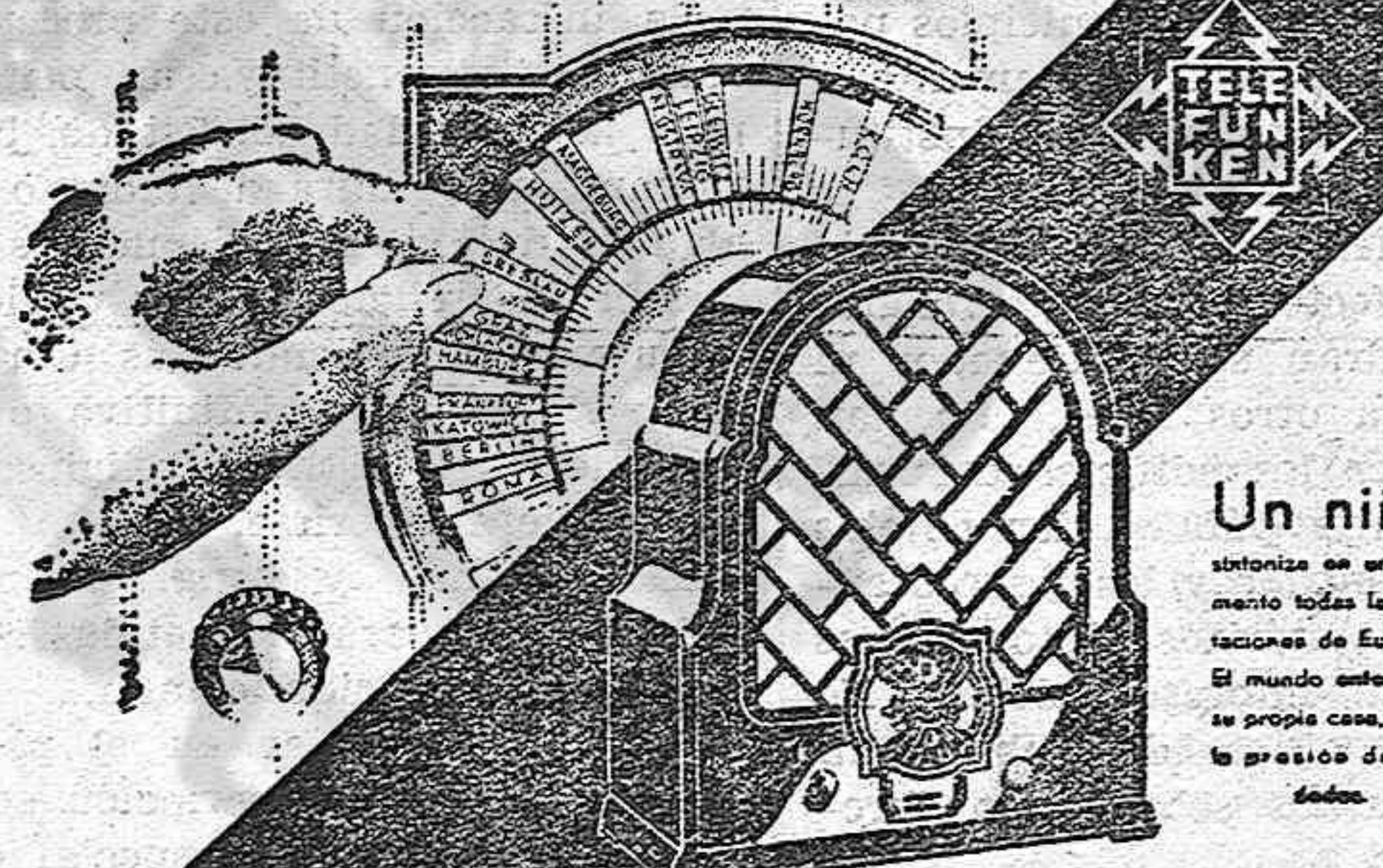
Mujeres para faenas, desean colocarse.

Se necesita camarera.

Horas de oficinas: Armañá, 11,  
piso 2.º, de seis a siete y media de la tarde.

## La Auto-Skala

busca automáticamente  
todas las estaciones.



Un niño  
sintoniza en un momento todas las estaciones de Europa. El mundo entero en su propio casa, bajo la presión de sus dedos.

TELEFUNKEN 340 W. L.

El más moderno receptor con altavoz

Triplicado seleccionado de 5 válvulas con sintonización automática, 200-2000 mcs regulador con 5 tomas, antena de red, contactos de platino, interruptor termo-automático para casos de sobretensión. Altavoz dinámico de gran pureza y sensibilidad en caja de abastecimiento finamente acabado. Para corriente alterna de 90 o 240 V.

Precio con válvulas Ptas.

Este receptor representa un gigantesco esfuerzo del cuerpo técnico de TELEFUNKEN, que con sus vastos recursos financieros e industriales ha creado el mejor receptor para 1932

PIDA UNA DEMOSTRACIÓN GRATUITA A NUESTROS AGENTES AUTORIZADOS

RADIO  
TELEFUNKEN

Representante en Tarragona. -- RAFAEL SENTANDREU  
Bajada Misericordia, 5

Adquiera usted el nuevo receptor HISPANO de tres válvulas y oirá Europa entera con gran claridad de tono y selección.

Buena calidad a un precio asequible a todos.

Pida una demostración y se vencerá. Agente exclusivo.

## Casa ARBONA

C. de Rius, núm. 19

Radios la voz de su amo, Atwater Kent, Musivox. Gramolas radio FERM-FONO y otras marcas



El niño se criará robusto si la madre se fortalece con el gran regenerador

Jarabe de

**HIPOFOSFITOS  
SALUD**

Los dos estarán sanos, alegres, sin temor a la

**ANEMIA**

**TUBERCULOSIS  
RAQUITISMO**

De uso todo el año

Cerca de medio siglo de éxito creciente.

Aprobado por la Academia de Medicina.

Pedir **JARABE SALUD** para evitar imitaciones.

No se vende a granel.

### Sección marítima

#### MOVIMIENTO DEL PUERTO

##### Entradas

Vapor español "Manuel Arnús", procedente de Barcelona, con carga general y 72 pasajeros.

Vapor italiano "Rafaello", procedente de Génova y escalas Barcelona, con carga general.

##### Salidas

Vapor italiano "Rafaello", con carga general para Casablanca y escalas Valencia.

Vapor español "Manuel Arnús", con carga general para Nueva York, escalas y 72 pasajeros.

#### Buques que quedan en puerto

Vapor español "Fernando L. de Ibarra", descargando carbón.

Pailebot español "Saffi", descargando abonos.

Vapor español "Villarreal", en desguace.

#### Amarrados

Vapor español "Andalucía".

Vapor español "Canalejas".

Vapor español "Cabo Peñas".

Vapor español "Cabo Cullera".

Vapor español "Cabo Torres".

Vapor panameño "Catalunya".

#### Buques que tienen pedido atraque

Vapor alemán "Atlas", procedente de Barcelona.

Vapor español "Ophir", procedente de Valencia.

Vapor holandés "Achilles", procedente de Burriana.

Vapor italiano "Fuccini", procedente de Barcelona.

#### SERVICIO METEOROLOGICO DE MADRID

Presiones bajas Mar del Norte; altas Occidente Portugal; probable Cantabria, del Oeste y chubascos, resto de España, vientos flojos y moderados, variable y buen tiempo. — Rutas aéreas del Sur de España y Canarias; poco viento y nubes bajas; marejada en el Cantábrico.

### CONSULTORIO DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

DE

#### ANTONIO ARTAL

Médico del Cuerpo de la Marina civil por oposición. Es-oculista  
Del Dispensario de Nuestra Señora de Pompeya (Barcelona).

RAMBLA DE SAN JUAN, 27, 1º

HORAS DE CONSULTA: Todos los días de 9 a 12 y de 3 a 5.  
Los miércoles de 6 a 8 de la noche.

Visita en Valls todos los miércoles de 9 a 12.

### CLINICA QUIRURGICA del DR. ENRIC GUASCH

Metge operador de l'Hospital de Sant Pau i Santa Tecla, de Tarragona

Tractament de les malalties quirúrgiques. — Operacions. — Habitacions confortables e higièniques construïdes expressament per a casos quirúrgics, amb calefacció i aigua corrent, calenta i freda. — Material portàtil per a operacions a domicili.

TARRAGONA

Carrer Girona (cantonada a  
Rambla Sant Joan

CONSULTA: Rambla de Sant Joan, 25, Pral. : : De 11 a 12  
1 de 3 a 5. : Festius de 10 a 12  
: : Telefon. núm. 169. B. : :

# Chocolates MONRABÁ

Los más ricos en cacao

PEDIDLO EN TODAS PARTES



## LO QUE SE VA SABRIENDO

PARA QUE SIRVE LA CONFESION :: LA ENSEÑANZA DE LA LIBERTAD

### PARA QUE SIRVE LA CONFESION

He aquí dos hechos bien significados que señala bien acertadamente nuestro colega de Bilbao "La Gaceta del Norte":

"Un P. Capuchino de la Residencia de la Orden Franciscana en Basurto, ha hecho entrega a dos importantes entidades industriales de Bilbao, de las sumas de 30.000 y de 12.000 pesetas, en concepto de restitución hecha por un penitente bajo secreto de confesión.

El comentario fluye tan por sí solo de este hermoso hecho que no hace falta escribirlo".

\*\*\*

### LAS ENSEÑANZAS DE LA LIBERTAD

De un artículo publicado en "Gil Blas" de Santander, sobre las clarísimas enseñanzas de la libertad republicana:

"¡Ah, la Libertad, señores!... ¡Bendita Libertad...! Bien venida sea la Libertad... y por muchos años...!

Gracias a ella hemos sabido del enchufe que da luz y vida, y cuando se gastó el enchufe, supimos de acumulador; merced a la bienaventurada Libertad, supimos que el pañuelo, trocito de tela que antes sólo servía para ciertos menesteres "higiénicos", es una fuente de ingresos cogido por las cuatro puntas; sólo la Libertad nos enseñó que el pan es un artículo de lujo, que la "parienta" es una muda de sedalina y los hijos un estorbo.

Ya sabemos que hay algunos incomprensivos que protestan y se salen de la pecera, en una forma un tanto violenta.

Falta de cacumen. ¡Desgraciados que son...! "

\*\*\*

### A DONDE HEMOS LLEGADO

He aquí los párrafos más salientes de una sustanciosa editorial de "La Región", de Oviedo:

"Aunque Azaña se ría cada vez que se habla de crisis, es la cierto que la situación política se presen-

ta más confusa cada día. Y tan convencida está la opinión de que no hay equilibrio estable, que las palabras del Presidente del Consejo anunciando con cierto desenfado que habrá todo lo que el Gobierno quiera, son incapaces de despertar la confianza y el entusiasmo aun entre sus propias huestes, porque quizá recueden en estos momentos que el general Primo de Rivera decía en un banquete en Madrid, que gobernaría "sin plazo ni fecha", cuando la Dictadura había entrado ya en el período preagónico.

Hemos llegado a donde teníamos que llegar: a un desconcierto entre los partidos, a una intranquilidad en el país, a una desilusión en las masas y a un estado de perturbación en los espíritus".

\*\*\*

### LOS INGLESES HAN COMBATIDO LA EPIDEMIA DE GRIPE CON ZUMO DE NARANJA

"El Sol" publica en primera plana el siguiente suelto:

"Los ingleses han vencido la epidemia de gripe con el jugo de las naranjas españolas.

Se ha hablado mucho durante las últimas semanas de la epidemia de gripe, que azotaba con una intensidad muy particular a Londres y a toda Inglaterra, pero en la actualidad la enfermedad ha sido vencida de tal manera, que puede darse por desaparecida la epidemia.

Los ingleses conocen la importancia de la fruta en la alimentación contra la gripe.

Todas las mañanas los enfermos bebían el jugo de cinco o seis hermosas naranjas españolas, y los que no estaban afectados por la enfermedad, se sometían con satisfacción al mismo régimen, para prevenir el mal.

La naranja es, de todas las frutas, la más refrescante, la más fortificante y la más sabrosa.

Al comentar esto un periódico de París, dice:

"Hay que aprovechar la enseñanza. He aquí un tratamiento fácil de seguir y bien agradable".

## Conferencias telegráficas

Iglesias, Ordenes y Congregaciones religiosas

El ministro de Justicia facilita un resumen del proyecto presentado al Gobierno por la Comisión jurídica

Madrid, 7. — El ministro de Justicia ha facilitado interesantes detalles del proyecto de la Comisión Asesora Jurídica relativa a las Congregaciones religiosas.

Comprende 37 artículos y dos disposiciones transitorias.

Ninguna creencia religiosa puede ser fundamento de privilegio jurídico.

Todas las confesiones religiosas podrán ejercer sus cultos en el interior de sus templos y señalar sus edificios con anuncios y emblemas, con las limitaciones que determina el Orden público.

Se prohíbe la celebración de reuniones y actos políticos en el interior de los edificios destinados a fines religiosos.

Todas las confesiones religiosas tendrán derecho de reunión y manifestación.

Las procesiones y otros actos del culto al aire libre necesitarán autorización del Gobierno directamente o por medio de sus delegados; se habrá de solicitar el permiso con tres días de anticipación.

Cada confesión religiosa tendrá la facultad de nombrar sus ministros, administradores y titulares de fundaciones eclesiásticas, que habrán de ser españoles.

Se comunicará, desde luego, al Gobierno, con anterioridad al nombramiento del titular de una sede episcopal en la Iglesia católica o de las jerarquías superiores en las demás confesiones, el nombre del designado, y el Gobierno se reserva la facultad de declararlo persona grata o no, cuando contra el mismo existan objeciones de carácter político relacionadas con la seguridad del Estado.

Cada confesión religiosa ordenará su régimen interior con independencia, aplicando su propio derecho, sin perjuicio de la soberanía del Estado.

Ni el Estado, ni la provincia, ni la región, ni los municipios podrán auxiliar económicamente a las iglesias, asociaciones o instituciones religiosas.

Los bienes que posee la Iglesia católica, afectos al servicio religioso, no podrán ser enajenados ni dedicarse a otros fines. Forman estos bienes los edificios destinados al culto público, los objetos afectos al mismo y los tesoros artísticos o históricos. Estos bienes se declaran imprescriptibles. No podrán ser objeto de embargo ni se constituirán sobre ellos derechos reales.

La Junta de conservación del Tesoro catalogará todos los objetos que lo constituyen y que se hallen en poder de las entidades eclesiásticas, siendo éstas responsables de las ocultaciones. Los bienes de entidades eclesiásticas que no se hallen incluidos en los conceptos anteriores tendrán la consideración de propiedad privada. Igualmente la tendrán los bienes de las restantes confesiones religiosas y los de la Iglesia católica, siempre que sean adquiridos después de la promulgación de la ley.

El Estado podrá limitar la adquisición de esta clase de propiedad cuando suponga una acumulación que exceda de las necesidades de los servicios religiosos.

Las iglesias podrán fundar y dirigir centros destinados a la enseñanza de sus doctrinas respectivas y a la formación de sus miembros, limitándose el Estado a inspeccionar y garantizar que dentro de ellos no se enseñen doctrinas que atenten a la seguridad de la República.

Las confesiones religiosas podrán fundar y dirigir establecimientos docentes cuando su organización y su régimen pedagógico estén de acuerdo con los preceptos de la Constitución.

Toda institución religiosa de beneficencia particular, cuyo patronato, dirección o administración sea de corporaciones, institutos o personas jurídicas religiosas, enviarán en el plazo de un año un inventario de sus bienes, valores y objetos al Ministerio de la Gobernación, enviando asimismo cuenta detallada de su gestión económica, aunque por título fundacional no deban rendirlas. El incumplimiento de este deber o la ocultación de cantidad dará lugar al decaimiento del patronato, dirección o administración. El Gobierno dispondrá las medidas necesarias para adaptar las instituciones benéficas a las nuevas necesidades sociales, respetando si fuera posible la voluntad de los fundadores.

Según el proyecto, se entiende por Ordenes y Congregaciones religiosas las entidades cuya existencia ha sido aprobada por las autoridades religiosas en los casos en que sus miembros formulen votos públicos perpetuos o temporales.

No podrán, en ningún caso, ejercer actividad política de ninguna clase.

La infracción de este precepto, cuando ello constituya un peligro para la seguridad del Estado, justificará la clausura de todos o de algunos de los establecimientos de la sociedad religiosa a que pudiera imputarse, decidiendo las Cortes sobre su clausura definitiva o la expulsión del instituto religioso a que pudiera referirse.

Las Ordenes y Congregaciones religiosas quedarán sometidas a la ley y la legislación común.

Deberán presentar en el plazo de tres meses la inscripción adecuada en el registro especial del Ministerio de Justicia. Entregarán dos ejemplares de sus estatutos, certificación de los fines a que se dedica el instituto religioso respectivo, certificado del Registro de la Propiedad de los edificios que la Comunidad ocupe, relación de bienes inmuebles, valores mobiliarios y objetos preciosos que posean directamente o por persona interpuesta; nombre y apellidos de los superiores, provinciales y locales, que necesariamente serán españoles, y declaración de bienes

aportados a la comunidad por cada uno de sus miembros. Toda alteración es estas declaraciones será notificada en el término de dos meses ante el ministro de Justicia.

Toda Residencia o establecimiento de Comunidad religiosa llevará libro de Contabilidad previamente sellado y en él se reflejará el movimiento del pasivo y activo de la casa o de la provincia canónica, y anualmente se llevará el balance general y el inventario al correspondiente registro. La ocultación o falsedad se sancionará conforme a lo que disponen las leyes fiscales.

Las Ordenes o Congregaciones religiosas no podrán poseer por sí ni por persona interpuesta más bienes que los que previa justificación se destinen a su vivienda o a cumplir directamente sus fines privados.

Las admitidas o inscritas en España podrán adquirir, enajenar, poseer y administrar bienes dentro de los límites que se fijan ya en el anteproyecto, quedando sometidas a todas las leyes tributarias del país.

No podrán conservar los bienes inmuebles y derechos reales constituidos sobre los mismos, con el fin de obtener canon, pensión o renta, y deberán invertir en títulos de la Deuda el producto de su enajenación.

Las Ordenes y Congregaciones no podrán ejercer comercio, industria ni explotación agrícola por sí mismos ni por persona interpuesta.

No podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza, salvo la que organicen para la formación de sus miembros y para la enseñanza de la religión.

Antes de admitir un novicio se hará constar auténticamente la cuantía o naturaleza de los bienes que aporte o ceda en administración. Salvo prueba en contrario, los tribunales podrán atenerse a lo que declare el interesado respecto a la cuantía y naturaleza de dichos bienes.

El Poder civil amparará a todo miembro de una Orden o Congregación que quiera retirarse de la misma, no obstante el voto o promesa en contrario, y la Orden o Congregación queda obligada a restituírle cuanto aportó o cedió deduciendo el coste de los alimentos y de los bienes consumidos por el uso.

Por una de las disposiciones transitorias se dispone que el Gobierno señalará un plazo para que cesen las Ordenes que explotan industrias típicas o hayan introducido novedades que supongan una fuente de riqueza en el ejercicio de esta actividad. En otra de estas disposiciones se determina que las Ordenes dedicadas a la enseñanza primaria o de artes y oficios de carácter gratuito continuarán su actividad hasta que el Estado organice centros que cumplan tales necesidades.

### CONSEJO DE MINISTROS

A las once de la mañana se reunió el Consejo de ministros en Palacio, bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

La reunión terminó a las dos de la tarde.

A la salida, el jefe del Gobierno manifestó a los periodistas que el señor Alcalá Zamora había firmado muchos decretos, figurando entre éstos, el de autorización de lectura, en la Cámara del proyecto sobre voluntariado en Africa. Agregó el jefe del Gobierno que leería dicho proyecto esta tarde en el salón de sesiones.

Había tantos asuntos pendientes — dijo —, que el presidente de la República ha estado firmando una hora.

Después — siguió diciendo — hablamos del viaje presidencial, que realmente ha sido apoteósico. También tratamos de las fiestas conmemorativas del primer aniversario del advenimiento de la República.

Terminó diciendo que mañana, a las diez y media de la mañana, nario en el palacio de Buenavista, habrá Consejo de ministros ordinario en el palacio de Buenavista.

Los restantes ministros no hicieron manifestaciones a los periodistas.

### LA SITUACION ESCOLAR

En el Instituto del Cardenal Cisneros, los alumnos se presentaron ante el edificio con objeto de entrar en clase, pero se desarrollaron incidentes, repartiéndose algunos puñetazos.

En la Normal de Maestros siguen suspendidas las clases.

Esta mañana comenzó a actuar el Tribunal de profesores para averiguar los detalles del asalto por parte de algunos elementos de que fue objeto dicho centro.

FRUSTRAMENT



**SANT SADURN DE NOYA**

Representant: PERE BIGORRA - Colón, 57, 2.ª - Telef. 619  
Agent Comercial Colegiat - TARRAGONA